

Rectorado, Centros u otras Unidades en representación de la Universidad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Quedarán excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal (en metálico o en especie).

Asimismo, se imputarán a este subconcepto los gastos que deba atender la Universidad por la concesión de condecoraciones, insignias y otros similares.

Los gastos, hasta el total de la dotación inicial aprobada en el presente Presupuesto, que se imputen por parte de los Responsables de Unidades de Gasto de la Universidad de Cádiz a este subconcepto y justificados con el documento de motivación del gasto establecido por la UCA, se entenderá que cumplen los requisitos especificados anteriormente.

A partir del citado límite, cualquier aumento de dotación deberá ser solicitado al Sr. Rector, incluyendo una memoria justificativa en la que se detallen los gastos imputados hasta el momento y la necesidad del nuevo incremento.

Quinta. Al igual que en años anteriores, si a lo largo de la ejecución del Presupuesto se detectara que las dotaciones para Capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios» de alguna Unidad de Gasto son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de funcionamiento, podrá solicitarse por escrito al Rectorado la aprobación de una dotación extraordinaria que permita cubrir dicha necesidad.

La solicitud se efectuará por escrito, dirigida al Excmo. y Magnífico Sr. Rector, antes del 30 de octubre de 1999, y contendrá, al menos, la siguiente información:

- Importe de la dotación extraordinaria que se solicita.
- Finalidad de la misma.
- Memoria justificativa y documentada de los créditos aprobados y gastos imputados a la Unidad de Gasto hasta la fecha de la petición.
- Previsión de gastos de carácter imprescindible a ejecutar hasta el final del ejercicio.
- Justificación de la necesidad a cubrir.

La autorización de esta dotación extraordinaria estará supeditada a que la Unidad de Gasto no pueda atender con el resto de dotaciones presupuestarias los nuevos gastos.

Las solicitudes recibidas serán analizadas por la Comisión Mixta de Centros y Departamentos, elevándose su propuesta a la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

No se tendrán en cuenta a estos efectos las solicitudes de incremento de dotación que se reciban con posterioridad a la citada fecha límite del 30 de octubre de 1999.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta la aprobación definitiva de la Normativa de Inventario, se considerarán inventariables todos los bienes muebles y de equipamiento situados en las dependencias de la UCA, considerados como material no fungible y cuyo precio de adquisición supere la cantidad de 50.000 ptas. y una vida útil superior a 1 año, entendiéndose como vida útil aquella durante la que se estima que el bien tendrá vida activa. Esta vida vendrá predefinida en la aplicación para cada categoría de elemento.

Segunda. A fin de que puedan adjudicar directamente sus ediciones, se amplía el límite de contratación administrativa desde 500.000 ptas. hasta 2.000.000 de ptas. para el Servicio de Publicaciones. Asimismo, se delega en el Sr. Director del Servicio de Publicaciones para autorizar gastos hasta 2.000.000 ptas. por la edición de libros.

Tercera. Hasta que se actualicen y aprueben las nuevas Normas de Contratación de la Universidad de Cádiz, por lo que se refiere exclusivamente al Servicio Central de Bibliotecas, se aumenta el límite actual de 500.000 ptas. para la adquisición de libros y revistas sin autorización previa del Rectorado hasta la cantidad de 2.000.000 de ptas., todo ello conforme a los requisitos y condiciones reflejados en el nuevo procedimiento de gestión aprobado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas Resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Segunda. Las presentes normas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación bien en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma (BOJA), o bien en el Boletín Oficial del Estado (BOE), sin perjuicio de su aplicación con efectos uno de enero de 1999.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2725/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.

- c) Número de expediente: 47/99/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de un paquete informático que permita el desarrollo de un sistema de gestión documental en el SIRhUS».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma Andaluza.
 - d) Plazo de entrega: Según cláusula 3.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14 millones (14.000.000) de pesetas. (84.141,69 euros).
 5. Garantía provisional: Quinientas sesenta mil (560.000) pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación y Justicia.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 95/504.10.00.
 e) Telefax: 95/504.13.11.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la proposición económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 2.^a Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: El segundo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa). En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.
 El tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el siguiente hábil, si ése no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
 e) Hora: 12,00 horas.
 10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.
 11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, P.S. (Orden 9.7.99), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2726/99).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 c) Número de expediente: 46/99/6.

2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: «Suministro de un paquete informático de registro de entrada/salida de documentos de la Consejería de Gobernación y Justicia».
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma Andaluza.
 d) Plazo de entrega: Según cláusula 4.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones (12.000.000) de pesetas. (72.121,45 euros).
 5. Garantía provisional: Doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación y Justicia.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 d) Teléfono: 95/504.10.00.
 e) Telefax: 95/504.13.11.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la proposición económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
- 1.^a Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 2.^a Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Sí.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: El segundo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa). En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.
 El tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el siguiente hábil, si ése no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
 e) Hora: 12,00 horas.
 10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.
 11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, P.S. (Orden de 9.7.99), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.